



escuela de arte  
de murcia

90 años  
haciendo  
del arte  
una profesión

# ¿QUÉ SON LAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y CÓMO FUNCIONAN?

INFORMACIÓN PARA EMPRESAS,  
AUTÓNOMOS E INSTITUCIONES

## FORMACIÓN

Es una asignatura de 2º curso que forma parte de los planes de estudio de todas las especialidades que se imparten en la escuela y se llama FORMACIÓN PRÁCTICA EN EMPRESAS, ESTUDIOS O TALLERES.

Su objetivo es que los alumnos completen su formación participando en las rutinas de trabajo de una empresa y facilitar su integración en el mundo laboral.

## DURACIÓN

Joyería y Diseño Industrial: 50 horas

Animación, Fotografía, Gráfica Interactiva, Ilustración y Técnicas Escultóricas: 100 horas.

## PERÍODO REALIZACIÓN

Durante el mes de mayo, una vez que terminan las clases. Excepcionalmente, se pueden adelantar, si el equipo docente lo considera adecuado.

## REMUNERACIÓN

No hay ningún tipo de remuneración ni para la empresa ni para el alumno.

## NÚMERO DE ALUMNOS

Pueden acudir varios alumnos a la misma empresa, si así lo requiere la misma y tiene espacio de trabajo para ellos. Y pueden ser de la misma especialidad o de varias.

## SELECCIÓN

La empresa especificará a la Escuela de Arte los trabajos que van a realizar los alumnos durante su periodo de prácticas y los perfiles profesionales que busca. Y será la Escuela quien seleccionará los mejores candidatos para cada empresa, buscando siempre la máxima idoneidad entre ambas partes.

## DOCUMENTACIÓN

Hay que firmar varios documentos que **la Escuela se encarga de preparar**:

- **CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.** Es el convenio marco que regula todo el programa. Tiene una duración de 4 años y lo firma el representante legal de la empresa.
- **ANEXO AL CONVENIO.** Contiene el nombre o los nombres de los alumnos que harán las prácticas y el periodo durante el cual estarán vinculados a la misma. Es una especie de contrato en prácticas que garantiza la cobertura sanitaria al alumno, en caso de accidente. Lo firma el representante legal de la empresa.
- **HOJAS SEGUIMIENTO SEMANAL.** Recoge las actividades realizadas por el alumno cada semana, y las indicaciones recibidas, posibles dificultades encontradas y tiempo invertido. Este documento es cumplimentado semanalmente por el alumno y firmado por el tutor de prácticas en la empresa.
- **EVALUACIÓN FINAL.** La firma el tutor de prácticas en la empresa (*Apto/No apto*).

## CONTACTO

En caso de estar interesados en firmar convenio de prácticas con la Escuela de Arte, por favor escriban a:

[empleo@escueladeartemurcia.es](mailto:empleo@escueladeartemurcia.es)

Desde ese correo, rediregiremos su petición a los respectivos coordinadores de prácticas de cada especialidad, y serán ellos los que se pongan en contacto con ustedes a la mayor brevedad.

¡Muchas gracias por su interés!

